



Tras la reunión del Vicepresidente segundo Pablo Iglesias y la ministra Yolanda Díaz con los sindicatos agrarios

El Gobierno propone cambios normativos para que Inspección pueda intervenir en los asentamientos denunciados por la ONU

Trabajo y Vicepresidencia estudian las fórmulas legales para que Inspección pueda personarse e intervenir en las infraviviendas señaladas por Philip Alston en el campo de Huelva

En el encuentro se ha anunciado la reducción del número de peonadas para acceder a la protección por desempleo de los temporeros

12 de febrero de 2020.- El Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, Pablo Iglesias, y la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, se han reunido esta mañana con representantes de sindicatos agrarios de Andalucía y Extremadura (CCOO, UGT y SAT) para una primera toma de contacto que propicie el desarrollo de medidas que ataje los problemas de fondo que afectan al sector agrario.

Las nefastas condiciones en las que desarrollan su labor los trabajadores eventuales en el campo de Huelva, señaladas por el relator especial de la ONU, Philip Alston, definidas como “mucho peores que un campo de refugiados”, ha sido uno de los aspectos más destacados del encuentro.

Desde el Ministerio de Trabajo se ha señalado que “el Gobierno de España no va a permanecer impasible ante este informe” y se ha avanzado en las modificaciones legislativas necesarias que permitan que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social pueda personarse, acceder a estas infraviviendas y comprobar las condiciones en las que viven los trabajadores, interviniendo en estos asentamientos.



Desde el Ministerio se señala que “constatar por parte de la administración las condiciones en las que malviven estos trabajadores agrarios es un primer paso imprescindible para garantizar su dignidad y sus derechos”.

Por otra parte, el trabajo eventual en el campo de Extremadura y Andalucía, que implica a un gran volumen de jornaleros y supone un tipo de actividad con intermitencias que requiere una protección por desempleo específica, ha sido otro de los ejes de la reunión. Según este sistema, los trabajadores deben trabajar un número mínimo de jornadas (actualmente, 35) para acceder a una prestación por desempleo agrario. En la reunión se ha planteado la necesidad, a medio plazo, de reformar el sistema de peonadas para garantizar que dé una cobertura más adecuada a los trabajos eventuales agrarios.

Mientras esa reforma estructural se aborda se ha señalado, durante el encuentro con los sindicatos agrarios, la necesidad de, con la máxima brevedad, introducir mecanismos de corrección, de carácter coyuntural, que garanticen una rebaja del número de peonadas necesarias para acceder al subsidio agrario, de las 35 actuales a 20. La medida busca responder a la grave situación meteorológica que en los últimos meses ha hecho escasear el trabajo y ha dificultado el acceso a las peonadas.

ENLACE AL VIDEO DE LA SESIÓN:

https://www.youtube.com/watch?v=ljHS7ILOS_Y